

I

1 NUMERO: 092/75.-

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIA-

2 LES DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " AZIE ANTONIO SAAB

3 CIA LTDA. DE INDUSTRIAS Y COMERCIO

4 QUE OTORGAN LOS SEÑORES AZIE ANTONIO

5 SAAB FARID SAAB Y MANUEL SAAB A FA-

6 VOR DE LOS SEÑORES ANOUAR SAAB Y

7 JULIO SAAB.-----

8

9 CUANTIA: INDETERMINADA,-----

10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del

11 Guayas, República del Ecuador, hoy día doce de Septiembre

12 de mil novecientos setenta i cinco, ante mí, ABOGADA LEONOR

13 GAME PENA, Notario Octavo, encargada de la Notaría Décima Sép-

14 tima, por Comisión de Servicio del Titular ABOGADO NELSON

15 GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA, comparecen: los señores AZIE AN-

16 TONIO SAAB, quien declara ser libanés entendido en el idio-

17 ma castellano, casado, comerciante, FARID SAAB, quien de-

18 clara ser ecuatoriano, casado, abogado, y Manuel Saab,

19 quien declara ser ecuatoriano, casado, comerciante, ANOUAR

20 SAAB, quien declara ser ecuatoriano, casado, comerciante, y

21 JULIO SAAB, quien declara ser ecuatoriano, soltero, comer-

22 ciante; todos por sus propios derechos mayores de edad,

23 domiciliados en esta ciudad, excepto el señor MANUEL SAAB

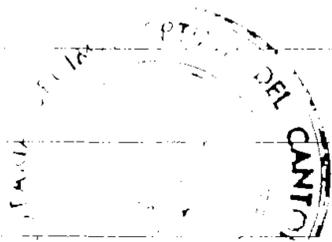
24 quien es domiciliado en Bahía de Caráquez de tránsito

25 por esta ciudad, capaces para obligarse i contratar a

26 quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el obje-

27 to y resultados de esta escritura de Cesión de partici-

28 paciones i a la que proceden de una manera libre y



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

T

1 voluntaria para su otorgamiento me presentan la minuta que
2 dice así: S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvasse autorizar en el
3 protocolo de escrituras públicas a su cargo una de transfe-
4 rencia de participación social de la compañía de responsabi-
5 lidad limitada. " AZIZ ANTONIO SAAB CIA LTDA. DE INDUSTRIAS
6 Y COMERCIO" que otorgamos al tenor de las siguientes cláusu-
7 las: P R I M E R A) Comparecen al otorgamiento de la presente
8 escritura los señores don Aziz Antonio Saab, Farid Saab y Ma-
9 nuel Saab, por sus propios derechos en calidad de cedentes; y
10 los señores Anouar Saab y Julio Saab también por sus propios
11 derechos en calidad de cesionarios. S E G U N D A) Los señores
12 Don Aziz Antonio Saab, Farid Saab Andery y Manuel Saab Andery
13 declaran ser propietarios individualmente, y por separado ca-
14 da uno de veinte aportaciones el primero de diez aportaciones
15 el segundo y de diez aportaciones el tercero, participaciones
16 o aportaciones sociales de mil sucres \$ 1.000,00 cada una
17 en el capital social de "AZIZ ANTONIO SAAB CIA LTDA DE INDUS-
18 TRIAS Y COMERCIO"-T E R C E R A) Con tales antecedentes y es-
19 tando los mencionados cedentes de acuerdo entre sí mediante
20 la Junta General Extraordinaria de la referida sociedad, reu-
21 nida el treinta de Agosto de mil novecientos setenta i cinco,
22 según consta del Acta de Junta General Universal y Extraordina-
23 ria de la Compañía de Responsabilidad Limitada" "AZIZ ANTONIO SAAB CIA
24 LTDA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO" suscrita por los administradores y socios
25 de la misma que se adjunta para que su texto forme par-
26 te de esta escritura, han decidido ceder como en efec-
27 to ceden, el señor Aziz Antonio Saab sus veinte apor-
28 taciones sociales al señor Anouar Saab; el señor Farid

7

1 Saab sus diez aportaciones al señor Julio Saab y el
2 señor Manuel Saab sus diez aportaciones al señor Julio
3 Saab Andery. Todas las participaciones sociales cedidas
4 son de un valor nominal de un mil sucres cada una
5 declarando además cada uno de los cedentes, que tie-
6 nen recibido el respectivo valor en dinero efectivo y
7 en billetes de libre circulación del Banco Central del
8 Ecuador, de las mismas manos de los cesionarios, señores
9 don Anuar Antonio Saab, Julio Saab Andery; y, que nada tie-
10 nen que reclamar a estos ni a la sociedad "ASIA AN-
11 TONIO SAAB CIA. LTDA. DE INDUSTRIAS Y COMERCIO" por nin-
12 gún concepto derivado de esta cesión ni de las rela-
13 ciones mantenidas por dicha sociedad como titulares de
14 las participaciones sociales que ceden mediante este acto;
15 pues en caso de existir algún derecho por tal causa
16 lo ceden a favor de los cesionarios.- Usted señor Nota-
17 rio agregará las demás cláusulas de estilo para la per-
18 fecta validez de esta escritura, quedando autorizado, al
19 igual que cualquiera de los cedentes o cesionarios pa-
20 ra que proceda obtener que el funcionario a cuyo car-
21 go se encuentra el registro mercantil del Cantón de Ba-
22 ña de Caráquez sienta razón de la misma al margen de
23 la inscripción referente a la constitución de la socie-
24 dad; así como también para que el Notario de dicho
25 cantón la anote al margen de la matriz y de la escri-
26 tura de constitución. Firmado) Abogado Farid Saab Andery.
27 Registro número seiscientos ochenta i uno.- Hasta aquí la
minuta que queda elevada a escritura pública.- Quedan



I

1 agregados al Registro a mi cargo el comprobante de pago
 2 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil y Unico Muni-
 3 cipal i el Acta de Junta General Universal Extraordinaria
 4 de la Compañía de Responsabilidad Ltda. " ANIS ANTONIO SAAD
 5 CIA. LTDA. DE INDUSTRIAS Y COMERCIO".- Leída esta escritura
 6 de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los
 7 otorgantes; éstos la aprueban en todas sus partes, y pa-
 8 ra constancia se afirman, ratifican i firman en unidad
 9 de acto conmigo. Doy ^(firmado) Anis Saab. Cédula de Ciudadanía
 10 número trece- cero cero tres tres seis siete cero.- Céd-
 11 ula Tributaria número doce tres cinco dos cinco.- Firma-
 12 do Farid Saab Cédula de Identidad número trece- cero cero
 13 cinco cuatro ocho seis nueve.- Cédula Tributaria número ce-
 14 ro uno nueve cuatro uno cero.- Firmado) Manuel Saab. Cédula
 15 de Ciudadanía número trece- cero cero cuatro tres tres uno
 16 seis.- Cédula Tributaria número cero dos cinco siete cero
 17 siete.- Firmado) Anuar Saab. Cédula de Ciudadanía número
 18 trece- cero cero dos nueve siete ocho nueve.- Cédula Tributa-
 19 ria número cero cero cuatro seis dos nueve.- Firmado) Julio
 20 Saab. Cédula de Ciudadanía número trece- cero cero cero
 21 uno cero dos nueve.- Cédula Tributaria número cero tres
 22 seis tres cinco tres.- El Notario firmado) L. GOMEZ PEÑA.-
 23 DOCUMENTO HABILITANTE.- Acta de Junta
 24 General Universal y Extraordinaria de la Compañía de Res-
 25 ponsabilidad Ltda. ANIS ANTONIO SAAB CIA. LTDA. DE INDUS-
 26 TRIAS Y COMERCIO". En la ciudad de Bahía de Caráquez Pro-
 27 vincia de Manabí, república del Ecuador, a treinta de
 28 Agosto de mil novecientos setenta i cinco a las diez

I

1 de la mañana en el local social de la compañía, ubi-
2 cada en el centro comercial de esta ciudad se reunie-
3 ron en Junta General Universal y Extraordinaria los par-
4 ticipes de la compañía de responsabilidad Ltda. " AZIZ
5 ANTONIO SAAB CIA. LTDA. DE INDUSTRIAS Y COMERCIO " los
6 señores don Aziz Antonio Saab representando veinte aporta-
7 ciones, de un mil sucres cada uno, don Anouar Antonio
8 Saab representando diez aportaciones de un mil sucres
9 cada una don Farid Saab Andery representando diez apar-
10 taciones de un mil sucres cada una don Manuel Saab re-
11 presentando diez aportaciones de un mil sucres cada una
12 y don Julio Saab A. representando diez aportaciones de
13 un mil sucres cada una, es decir que se encuentran
14 presentes la totalidad del capital social. Se acuerda
15 que presida la sesión el señor don Aziz Antonio Saab
16 y que actúe como secretario el señor don Anouar Anto-
17 nio Saab comprobado el quorum reglamentario legal el
18 presidente declara instalada la sesión y los participes
19 dejan expresa constancia de que unánimemente, y sin que
20 exista oposición alguna entre ellos han aceptado la ce-
21 lebración de esta Junta General Extraordinaria, con el obje-
22 to de resolver y conocer: UNO) Sobre la pérdida del li-
23 bro de Actas de esta compañía. DOS) Sobre el nombramien-
24 to del Gerente y presidente de esta compañía. TRES) So-
25 bra la situación Económica, balances, Reparto de Utilidad
26 y Aumento de Capital. CUATRO) Sobre la cesión de las apar-
27 taciones sociales de los señores don Aziz Antonio Saab,
don Farid Saab Andery, y don Manuel Saab Andery.- A continua-

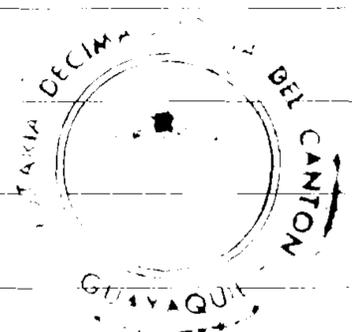


1 sesión conociendo los antecedentes se resuelve: UNO) Que se
2 inicie un Nuevo Libro de Actas; DOS) Ratificar en sus
3 cargos de Presidente al señor don Aziz Antonio Saab y de
4 Gerente al señor don Anouar Antonio Saab; por el lapso de
5 cinco años a partir de la presente fecha. TRES) Aprobar
6 el Balance y la Situación Económica de la compañía y el
7 reparto total de las utilidades de acuerdo al Balance
8 Contable igualmente el aumento de capital establecido en
9 dicho Balance. CUATRO) El señor Aziz-Antonio Saab ofrece en
10 venta sus veinte aportaciones de un mil sucres cada
11 una; el señor Farid Saab Andery ofrece en venta sus diez
12 aportaciones de un mil sucres cada una; y el señor Ma-
13 nuel Saab ofrece en venta sus diez aportaciones de un mil
14 sucres cada una todas en el mismo precio nominativo. A
15 continuación los socios señores Anouar Saab y Julio Saab
16 manifiestan su voluntad de comprar las aportaciones ofre-
17 cidas en venta de la siguiente forma: UN)) El socio A-
18 nouar Saab compra las veinte aportaciones ofrecidas en venta
19 por el señor don Aziz Antonio Saab, y DOS) El señor Julio
20 Saab compra diez aportaciones ofrecidas en venta por el
21 señor Farid Saab y las diez aportaciones ofrecidas en ven-
22 ta por el señor Manuel Saab.-Tratado todo lo concerniente
23 a esta reunión se conceden unos minutos de receso para
24 la elaboración del Acta de Junta General Extraordinaria .
25 Reinstalada la sesión es leído el acta por secretaría
26 y aprobada por unanimidad con lo que termina la sesión
27 a la una de la tarde. Para constancia firman esta acta
28 todos los socios de AZIE ANTONIO SAAB CIA. LTDA. DE INDUS-

I

1 TRIAS I COMERCIO". Firmado) Aziz A. Saab.- Firmado) Farid -
 2 Saab.- Firmado) Anouar A. Saab.- Firmado) Julio Saab.- Fir-
 3 mado) Manuel Saab A. - C O M P R O B A N T E D E P A G O.-
 4 Número Ciento treinta i cuatro mil doscientos treinta i
 5 cinco.- Por diez sures.- Colegio Nacional Experimental "A-
 6 guirre Abad" Colecturia. Recibi de Aziz Saab y otros la su-
 7 ma de diez sures por concepto del Impuesto a favor de
 8 los Colegios "Aguirre Abad" y "Dolores Sures" Dos por mil
 9 adicional a las Escrituras Públicas. Impuesto sobre la
 10 cuantía de Indeterminada.- Guayaquil Septiembre veintitres
 11 de mil novecientos setenta i cinco.- Notaría Décima Sép-
 12 tima Oden número Ciento cuarenta mil doscientos sesenta
 13 i uno.- Firma ilegible El Colector. - Hay un sello".-

16 Se otorgó, ante mí, en fe de ello confiero este P R I M E R
 17 TESTIMONIO, que sello i firmo en la ciudad de Guayaquil
 18 a los veintiseis días del mes de Septiembre de mil novecien-
 19 tos setenta i cinco.- EL NOTARIO.-



[Handwritten signature]

[Faint notary stamp]

27 La escritura que antecede queda legalmente ins-
 28 crita bajo el número Dos (2) del Registro Mer-

[Handwritten mark]

1 cantil del presente año, anotada con el número
 2 No 938 al folio 117 del Repertorio General origin-
 3 te. Habiéndose tomado razón de la cesión de las
 4 acciones al margen de las inscripciones, de la cons-
 5 titución de la compañía de Responsabilidad
 6 Limitada Azis Antonio Saab lo certifico

7 Bahía de Cuaquey Octubre 31 de 1975

Quinto Castro

**REGISTRADURA DE LA PROPIEDAD
 CANTON SUGRE
 BAHIA - MANABI**

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28